



Asamblea General

Sexagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
15 de noviembre de 2013
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 12ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 29 de octubre de 2013, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Taalas (Finlandia)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos

y de Presupuesto: Sr. Ruiz Massieu

Sumario

Tema 134 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio
2014-2015 (*continuación*)

*Presentación del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-
2015 (continuación)*

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

13-53594 (S)



Se ruega reciclar 



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 134 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015
(continuación)

Presentación del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015
(continuación) (A/68/6 (Introduction), A/68/6 (Sect. 1 a 3), A/68/6 (Sect. 4) y Corr.1, A/68/6 (Sect. 5) y Corr.1, A/68/6 (Sect. 6) y Corr.1, A/68/6 (Sect. 7) y Corr.1, A/68/6 (Sect. 8 a 21), A/68/6 (Sect. 22) y Corr.1, A/68/6 (Sect. 23 a 25), A/68/6 (Sect. 26) y Corr.1, A/68/6 (Sect. 27) y Corr.1, A/68/6 (Sect. 28 y 29), A/68/6 (Sect. 29A a G), A/68/6 (Sect. 29H) y Corr.1, A/68/6 (Sect. 30 a 36), A/68/6 (Income Sect. 1 a 3), A/68/7, A/68/16 (cap. II, Sect. A), A/68/75, A/68/86 y Corr.1, A/68/92, A/68/214 y A/68/507; A/C.5/68/10)

1. **El Sr. Sahebzada Khan** (Pakistán) dice que la Comisión examinará las propuestas presupuestarias del Secretario General para determinar si se ajustan a los mandatos aprobados y a la Carta; si son conformes a las metodologías y los procedimientos presupuestarios establecidos y el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas; si tienen en cuenta el carácter internacional de la Organización; y si asignan recursos de conformidad con las prioridades establecidas por la Asamblea General. Al igual que a la abrumadora mayoría de los Estados Miembros a su delegación le preocupa que el proyecto de presupuesto no cumpla plenamente estos requisitos. En particular, se necesitan más explicaciones sobre la desviación técnica de la metodología presupuestaria establecida, ya que no parece haber justificación para utilizar las estimaciones revisadas para el bienio 2012-2013 como la base para calcular la tasa de crecimiento del proyecto de presupuesto por programas para 2014-2015. A falta de una decisión de la Asamblea por la que se modifique la metodología, las necesidades de recursos propuestas deberían basarse en las consignaciones revisadas del bienio anterior. En su resolución 66/246, la Asamblea reafirmó los procedimientos presupuestarios establecidos y decidió que no se debería introducir ningún cambio en dichos procedimientos sin su examen y aprobación previos. La Asamblea debería llevar a cabo un examen a fin de intentar remediar la confusión y llegar a una interpretación común de la

metodología presupuestaria. Durante sus deliberaciones, la Comisión también debería resolver la cuestión del ajuste, que está teniendo un efecto perjudicial para la gestión de las vacantes y la salud financiera de la Organización.

2. Algunas de las descripciones de los programas han sido modificadas sin la aprobación de la Asamblea. De conformidad con las normas para la planificación de los programas, dichos cambios deben ser examinados por el Comité del Programa y de la Coordinación; las descripciones deberían modificarse para que sean idénticas a las aprobadas por la Asamblea en su resolución 67/236.

3. El hecho de que se esté intentando aplicar una política de crecimiento presupuestario nulo sin una decisión oficial de la Asamblea es motivo de preocupación. El incremento real de solo un 0,2% en la propuesta, en comparación con el presupuesto por programas para el bienio 2012-2013, incidirá negativamente en la ejecución de los mandatos, en particular los relacionados con el desarrollo. Un presupuesto que no aumenta carece de flexibilidad y socava la rendición de cuentas y la disciplina fiscal.

4. Las reducciones de recursos propuestas repercutirán negativamente en la capacidad de la Organización para cumplir sus mandatos sustantivos. La propuesta de suprimir 261 puestos, en muchos casos sin que se haya examinado si las funciones correspondientes siguen siendo necesarias, afectará desproporcionadamente a las categorías más bajas, lo que limitará la capacidad de la Organización para atraer a jóvenes con talento. Las propuestas también parecen indicar que los gastos relacionados con puestos se están transfiriendo del presupuesto ordinario a los fondos extrapresupuestarios.

5. Los recursos extrapresupuestarios para el bienio 2014-2015 se estiman en 14.100 millones de dólares. Si bien algunas delegaciones han manifestado la opinión de que es necesario recurrir a dichos recursos porque gran parte del presupuesto ordinario se destina a financiar los sueldos y los gastos comunes de personal, lo que realmente indica esta dependencia es la necesidad de aumentar la financiación con cargo al presupuesto ordinario para que la Organización pueda cumplir sus mandatos básicos, como los relacionados con los derechos humanos. Además, los procedimientos de presentación de informes y de rendición de cuentas de los recursos

extrapresupuestarios carecen de transparencia; los recursos extrapresupuestarios deberían estar sujetos al mismo nivel de supervisión intergubernamental que se aplica a los recursos del presupuesto ordinario.

6. El hecho de que la financiación para las actividades de desarrollo no aumente constituye un gran obstáculo para abordar las causas subyacentes de los conflictos, como la pobreza y la desigualdad y, por lo tanto, para lograr el objetivo más amplio de la paz y la seguridad internacionales. El fortalecimiento del pilar de desarrollo de la Organización es primordial; se deberían asignar recursos suficientes para los programas relacionados con el desarrollo, como los del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y las comisiones regionales. Además, los fondos de la Cuenta para el Desarrollo están muy por debajo de los 200 millones de dólares previstos cuando fue creada; de hecho, los recursos asignados a la Cuenta para el Desarrollo disminuirán un 2,9% en 2014-2015. Su delegación desearía debatir más a fondo en consultas oficiosas la tasa de ejecución de los proyectos financiados con cargo a la Cuenta, la viabilidad de su marco y la posibilidad de fortalecer la Cuenta mediante consignaciones adicionales.

7. De los 971 productos que se van a suprimir, 350 están relacionados con asuntos económicos y sociales y 161 con la cooperación regional para el desarrollo. El orador desearía recibir más información sobre los productos suprimidos considerados obsoletos o de utilidad marginal y sobre cualquier vínculo con otros productos nuevos propuestos.

8. La representación geográfica equitativa en la Secretaría es sumamente importante, y se debe mejorar la contratación de candidatas de países en desarrollo. El Secretario General debería utilizar todos los instrumentos de recursos humanos adecuados para lograr las metas en materia de género y representación.

9. Por último, su delegación desearía recibir información sobre los elementos del plan para la gestión del cambio incorporados en el documento del presupuesto, e información actualizada sobre la aplicación del plan y sobre su relación con la resolución [66/257](#) de la Asamblea sobre la rendición de cuentas.

10. **El Sr. Ashwani Kumar** (India) dice que, además de aprobar un presupuesto en el que las asignaciones para las actividades prioritarias de la Organización

estén equilibradas, la Comisión también debería resolver los asuntos aplazados del ajuste y de la remuneración del personal.

11. Aunque durante el decenio anterior los fondos para misiones políticas especiales han aumentado de forma constante y se han realizado inversiones considerables en tecnología de la información y las comunicaciones y en proyectos de renovación y reconstrucción, el presupuesto ordinario, en términos reales, lleva varios bienios sin crecer. La disparidad cada vez mayor entre las consignaciones iniciales y las estimaciones revisadas es indicativa de las deficiencias del actual proceso presupuestario. La expectativa de que los gastos imprevistos se sufragarán con los recursos existentes es desaconsejable e insostenible desde una perspectiva presupuestaria.

12. Durante los últimos bienios se han gastado sumas considerables en iniciativas de reforma y proyectos innovadores en la Sede; los escasos recursos de los Estados Miembros deben destinarse, en cambio, a los pobres. En un momento en el que los recursos son muy limitados, la Organización debe volver a centrar su atención en las prioridades fundamentales del desarrollo y la paz y la seguridad. Por lo tanto, la propuesta del Secretario General de reducir puestos en el componente de desarrollo es motivo de gran preocupación, ya que agravará el descuido de las necesidades de desarrollo.

13. El crecimiento constante de las contribuciones extrapresupuestarias desmiente la idea de que el actual clima fiscal ha afectado negativamente a la capacidad de los Estados Miembros para contribuir al presupuesto ordinario. La excesiva tendencia hacia dicho tipo de contribuciones impide que los recursos se asignen de manera juiciosa y concertada. El presupuesto ordinario no debe servir únicamente para cubrir los gastos administrativos de la Organización, apoyándose en los recursos extrapresupuestarios para cubrir los gastos de los programas.

14. El personal de la Organización debe reflejar su carácter mundial; el orador manifiesta su esperanza de que las propuestas del Secretario General en materia de personal corrijan el desequilibrio geográfico en la composición de la Secretaría.

15. La simplificación del presupuesto y los procesos de apoyo de las misiones políticas especiales hará que esas misiones sean más ágiles y eficaces en función de los costos.

16. La ejecución de los programas es el único criterio para medir el éxito del proceso presupuestario. Las propuestas para aumentar la eficiencia y las reducciones de recursos no pueden sustituir la evaluación de la ejecución de los mandatos que se hace sobre el terreno. Los recursos deben utilizarse con prudencia, pero la congelación del presupuesto por adelantado pondrá cortapisas a las actividades de las Naciones Unidas a medida que transcurra el bienio.

17. Para que las iniciativas de reforma evolucionen como es debido, serán fundamentales una mayor transparencia y una estricta vigilancia. Se debe poner coto a los gastos administrativos en la Sede para que la Organización pueda cumplir con su responsabilidad primordial de atender a los pobres y los desfavorecidos. Al mismo tiempo, un enfoque de los debates presupuestarios excesivamente centrado en los costos, y dominado por unos pocos grandes contribuyentes, sería perjudicial para las deliberaciones sobre los elementos programáticos de los mandatos y debilitaría el carácter colaborativo de las Naciones Unidas. Los Estados Miembros deben velar por que la Organización actúe de manera equitativa en la lucha por la paz mundial y un desarrollo inclusivo.

18. **El Sr. Chumakov** (Federación de Rusia) dice que su Gobierno seguirá apoyando los esfuerzos de las Naciones Unidas para lograr sus objetivos en los ámbitos de la paz y la seguridad y el desarrollo, y los decididos en las principales conferencias y reuniones, al mismo tiempo que mantiene su atención centrada en las reformas destinadas a mejorar la ejecución eficaz de los mandatos. En el contexto actual de crisis financiera y económica, el proceso presupuestario de las Naciones Unidas debe ser sumamente disciplinado; por lo tanto, es decepcionante que el actual proyecto de presupuesto suponga una desviación de la regla 102.2 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, lo que ya ha causado dificultades para su análisis.

19. Su delegación prestará especial atención a las cuestiones relacionadas con los recursos humanos —que representan más del 72% de los gastos con cargo al presupuesto ordinario— con miras a asegurar una gestión del personal más eficaz y flexible. El orador acoge con satisfacción la propuesta de suprimir 396 puestos; sin embargo, la estructura de los recortes propuestos es motivo de preocupación, dado que implica una reducción de personal en la categoría subalterna y un aumento en la categoría superior. Por

consecuente, las propuestas de establecer un puesto de Secretario General Adjunto para las Alianzas y otros puestos de categoría superior deberían ser estudiadas más a fondo, ya que esta tendencia entraña riesgos y es probable que perjudique la eficacia de la Organización.

20. También es motivo de preocupación el hecho de que las iniciativas del Secretario General para la gestión del cambio, que han exigido grandes inversiones de dinero y tiempo, aún no hayan dado resultados tangibles. Observando que el informe sobre las medidas de gestión del cambio solicitado por la Asamblea en su resolución [66/257](#) no ha sido presentado, el orador pregunta si la Secretaría ha decidido suspender temporalmente sus actividades en ese ámbito. Sería preferible que se completaran los trabajos emprendidos en el marco de numerosas iniciativas de reforma en curso antes de considerar otras nuevas; en todo caso, todas esas iniciativas deben estar bien elaboradas, en particular en lo que respecta a sus consecuencias financieras y administrativas, antes de ser presentadas a los Estados Miembros.

21. El proyecto de presupuesto por programas se aproxima al nivel del esbozo del presupuesto, pero no incluye una serie de necesidades adicionales. Con respecto al ajuste, los Estados Miembros deberían examinar en detalle las sumas propuestas por la Secretaría, en lugar de aprobarlas automáticamente. El orador hace hincapié en la necesidad de limitar el crecimiento del presupuesto y mejorar la disciplina presupuestaria. Al mismo tiempo, considera que las medidas de eficiencia no deben dar lugar a violaciones de los principios fundamentales de las Naciones Unidas, incluida la obligación de la Secretaría de ejecutar todas las actividades previstas en los mandatos y el papel central de los Estados Miembros y los órganos intergubernamentales en el establecimiento de objetivos y prioridades.

22. El primer informe de la Comisión Consultiva sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 ([A/68/7](#)), en particular las recomendaciones y observaciones sobre la necesidad de reducir el número de vacantes prolongadas, recortar los gastos de viajes y consultores, y mejorar los procesos de trabajo sin desembolsos financieros adicionales, constituye una buena base para las deliberaciones de la Quinta Comisión. Sería aconsejable hacer caso de la recomendación de que se establezca una Sección Encargada del Examen Periódico Universal en la Subdivisión del Consejo de

Derechos Humanos utilizando los recursos disponibles. La delegación de la Federación de Rusia coincide con la Comisión Consultiva en que no todas las reducciones de puestos que se proponen podrán realizarse sin afectar el cumplimiento de los mandatos, pero también está dispuesta a participar en un proceso encaminado a determinar las actividades que ya no son necesarias o son menos prioritarias.

23. **El Sr. Tommo Monthe** (Camerún) dice que el aplazamiento del ajuste no debería tomarse como excusa para apartarse de la metodología presupuestaria establecida; el Secretario General debería volver a esa metodología, que fue resultado de largas negociaciones de los Estados Miembros y ha resistido la prueba del tiempo. El esbozo del presupuesto no es un límite máximo, como algunas delegaciones parecen sugerir, sino una base para las propuestas presupuestarias.

24. El hecho de que todavía no se hayan presentado muchos informes que entrañan necesidades de recursos adicionales impide a la Comisión adoptar decisiones fundamentadas sobre el presupuesto por programas en su conjunto, y ha dado lugar a la mala práctica de una presupuestación con incrementos progresivos. Además, algunas descripciones de los programas no han sido examinadas por el Comité del Programa y de la Coordinación, lo que supone un incumplimiento de las normas para la planificación de los programas y plantea la pregunta de si respetan las decisiones de los órganos intergubernamentales.

25. Resulta preocupante que las iniciativas para la gestión del cambio, que suponen una inversión considerable de recursos, no hayan producido resultados tangibles. Es desconcertante observar que varios elementos del plan para la gestión del cambio se han incluido en las propuestas presupuestarias del Secretario General sin la aprobación previa de la Asamblea. Se debería proporcionar a la Comisión, para sus consultas oficiosas, un documento en el que se expusieran todos esos elementos, para que pueda tomar una decisión adecuada antes de la aprobación del presupuesto para el bienio 2014-2015.

26. Los aumentos de la eficiencia están distribuidos de forma desigual en las diferentes secciones del presupuesto, algunas de las cuales no contienen ni uno solo. Los recortes tendrán efectos perjudiciales para los programas, y no es seguro que lo que se ahorre se destine a la Cuenta para el Desarrollo.

27. Con respecto a los puestos, la Comisión Consultiva ha señalado que las reducciones propuestas tendrán un efecto negativo para el rejuvenecimiento del personal y darán lugar a una estructura de personal sobrecargada de puestos de categoría superior. Además, no se han aplicado las decisiones de la Asamblea en relación con los puestos, y se proponen unos recortes desproporcionadamente grandes en las esferas relativas a las actividades económicas y sociales, incluidas las comisiones regionales, que son muy importantes para los países en desarrollo. Durante sus deliberaciones, la Comisión debería tratar de remediar los efectos negativos de los recortes propuestos.

28. Recordando que en 2012 los procedimientos en vigor para la continuidad de las operaciones demostraron su ineficacia durante el Huracán Sandy, el orador insta al Secretario General a velar por una mejor gestión del programa de continuidad de las operaciones.

29. La cifra estimada de los recursos extrapresupuestarios —14.100 millones de dólares— vuelve a plantear la cuestión de los posibles efectos de dichos recursos para las prioridades establecidas. A menos que los Estados Miembros permanezcan atentos, los recursos extrapresupuestarios podrían alterar la dirección y ejecución de las actividades programadas, lo que podría dar lugar a que algunos países controlaran las estructuras, los recursos, los programas e incluso el liderazgo de las Naciones Unidas. El orador recuerda las directrices sobre puestos y recursos extrapresupuestarios establecidas en la resolución [64/243](#) de la Asamblea General.

30. Las orientaciones existentes sobre la nomenclatura de organización deberían aplicarse de manera uniforme en toda la Secretaría, y las desviaciones de las normas deberían estar claramente justificadas. Toda propuesta para actualizar las orientaciones debería presentarse a la Asamblea para su aprobación.

31. La Asamblea, cuando aprueba el presupuesto de la Organización, no solo aprueba sus recursos financieros y humanos, sino también sus estructuras administrativas, que deben ser sumamente coherentes para poder utilizar los recursos y cumplir los mandatos con eficacia. El presupuesto por programas es el instrumento fundamental elegido por la Asamblea para garantizar la gestión integrada de la planificación, supervisión y evaluación. Los únicos medios para

garantizar la gestión eficaz de todo el sistema de las Naciones Unidas son una buena coordinación y comunicación entre todas las entidades participantes, incluidas las estructuras administrativas e intergubernamentales, y la existencia de entidades de asesoramiento y supervisión internas y externas. Las observaciones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva (A/68/7) proporcionan una buena indicación de las aclaraciones necesarias sobre las propuestas del Secretario General y constituyen una buena base para las deliberaciones de la Comisión sobre el presupuesto por programas para el bienio 2014-2015.

32. **La Sra. Mørch Smith** (Noruega) dice que su delegación apoya el programa de reforma del Secretario General, incluso en lo referente a la movilidad del personal. También cree que debe haber un equilibrio entre los recursos asignados a las Naciones Unidas y los mandatos aprobados por los Estados Miembros.

33. En su resolución 67/248, la Asamblea aprobó un presupuesto para el bienio 2014-2015 que representa una disminución tanto nominal como real de los recursos. La situación financiera actual de muchos Estados Miembros hace aún más necesario que la Secretaría despliegue esfuerzos incesantes por aumentar la eficiencia y encuentre medios creativos para cumplir los mandatos en formas nuevas y menos costosas. Al mismo tiempo, los Estados Miembros deben velar por que el proceso presupuestario se traduzca en unas Naciones Unidas mejor equipadas para las tareas y retos del futuro. Los recortes no deben afectar a todas las partidas —este enfoque afectaría de manera desproporcionada a las asignaciones para actividades relacionadas con los derechos humanos, que ya son mínimas— sino que deberían estar orientados estratégicamente. También es motivo de particular preocupación el escaso número de puestos de la categoría de ingreso en la Secretaría.

34. En términos más generales, el proceso presupuestario, con los miles de páginas de documentos que entraña, es demasiado difícil de manejar y complicado tanto para la Secretaría como para los Estados Miembros. Su delegación acogería con agrado ideas sobre cómo simplificar y hacer más eficaz el proceso. La función de la Comisión debería ser proporcionar orientación estratégica y no microgestionar la Secretaría.

35. **La Sra. Casar Pérez** (Contralora), en respuesta a las declaraciones de las delegaciones, dice que es importante recordar los antecedentes de la decisión de usar las estimaciones revisadas en lugar de las consignaciones revisadas para el bienio 2012-2013 como punto de partida para el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015. De conformidad con la resolución 41/213 de la Asamblea General, el Secretario General presentó un esbozo del proyecto de presupuesto por programas sobre la base de una decisión de la Asamblea. En el primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 (A/67/592), el Secretario General señaló que las estimaciones revisadas para 2012-2013 constituirían la base del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015; la Asamblea, en su resolución 67/248, aprobó el esbozo del presupuesto en consecuencia. En las consultas oficiosas, la oradora proporcionará más detalles para mostrar que, si esa medida no se hubiera adoptado, el presupuesto para el bienio 2014-2015 habría sufrido un considerable déficit de recursos desde el comienzo.

36. Con respecto a la cuestión de la presentación de la propuesta presupuestaria, de conformidad con la regla 102.2 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada y la resolución 47/212 de la Asamblea General, se invitó al Secretario General a continuar mejorando la presentación del proyecto de presupuesto por programas, en particular para facilitar una comparación de las consignaciones y del nivel efectivo de gastos por objeto. En aras de la transparencia y a fin de proporcionar a la Asamblea un panorama claro de los efectos que sus decisiones han tenido sobre el proyecto de presupuesto por programas, los cambios en los recursos figuran desglosados en la presentación del presupuesto en vez de presentarse como una sola cifra.

37. Observando que el ajuste se ha convertido en uno de los problemas principales, la oradora dice que la Secretaría, si recibe un mandato para hacerlo, llevará a cabo un examen de la metodología. Si se excluye la financiación de las misiones políticas especiales, el monto del presupuesto ordinario ha permanecido estable en términos reales a lo largo de los cinco últimos bienios; el aumento en valores nominales se ha debido al ajuste en razón de las fluctuaciones de los tipos de cambio y la inflación.

38. En relación con la pregunta sobre cómo se han visto afectados los productos por las sucesivas

reducciones de 63 millones de dólares y 100 millones de dólares en el proyecto de presupuesto por programas, la oradora dice que en el proyecto de presupuesto se indica claramente qué productos han dejado de producirse como parte del proceso normal de examen. En total, el 0,2% de los productos se han visto afectados por los recortes efectuados durante el bienio 2012-2013.

39. Con respecto a las preocupaciones expresadas en el sentido de que el pilar de desarrollo se ha visto afectado de manera desproporcionada por las reducciones, la oradora señala que el Secretario General se ha guiado por la resolución [67/248](#) de la Asamblea General, en la que la Asamblea solicitó que velara por un tratamiento justo, equitativo y no selectivo de todas las secciones del presupuesto al presentar propuestas para lograr economías. Por consiguiente, todas las secciones han sido sometidas a una reducción del 2,9% de los recursos a fin de permanecer dentro de la dotación de 5.392 millones de dólares, y los directores de programas han tenido libertad para asignar los recursos dentro de sus programas de manera que se asegurara una ejecución de los mandatos lo más completa posible. En el anexo II del esbozo del presupuesto ([A/67/529](#)) se muestran todas las necesidades adicionales, mientras que la cifra del presupuesto se mantiene al nivel del esbozo del presupuesto aprobado por la Asamblea en su resolución [67/248](#).

Se levanta la sesión a las 11.15 horas.